



Oficio 30940-0082
Villavicencio, 13 de Febrero de 2026

Ingeniera:
ISABEL ADRIANA ROJAS HENAO
Sección de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia
Calle 34 41-73
Villavicencio Meta.

Asunto: Informes No. 03 Final de Supervisión, "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LAS SECCIONALES META, CASANARE GUAVIARE, VICHADA Y VAUPÉS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

Respetada Ingeniera Isabel Rojas:

Para los trámites pertinentes, de manera atenta me permito hacer entrega del Informe No. 03 Final de Supervisión de la Orden de Compra No. 152011 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LAS SECCIONALES META, CASANARE GUAVIARE, VICHADA Y VAUPÉS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

Anexo los siguientes soportes a que corresponde para las gestiones pertinentes en el área contractual.

- ✓ Reporte de Relación de Pagos Realizados.
- ✓ Informe de Supervisión Final.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal.
- ✓ Oficio de Liberación de Saldos Firmado por el Ordenador del Gasto.
- ✓ Certificado de Cumplimiento de Pago de Aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales.

Recebo
23/2/2026
10:41 am
2 folios



Oficio 30940-0082

Agradezco su atención al presente y gestión que usted considere pertinente al mismo.

Atentamente,

FERNANDO BERNAL BAQUERO
Secretario Administrativo II
Subdirección Regional de Apoyo – Orinoquía

Anexo(s) Dieciocho (18) folios
Aprobó: N/A

RE: INFORME PARCIAL 03- OFICIO 30940-0082- OC 152011

Desde Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@fiscalia.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 16:38

Para Fernando Bernal Baquero <fernando.bernalb@fiscalia.gov.co>

Acuso recibido con radicado Arkiva No.2026309500000953

JENNIFER ESCOBAR OSPINA

Ventanilla Única de Correspondencia

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Carrera 29 N°33b - 79 Palacio de Justicia

Torre A Oficina - 201

Villavicencio - Meta



De: Fernando Bernal Baquero <fernando.bernalb@fiscalia.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 16:20

Para: Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@fiscalia.gov.co>

Asunto: INFORME PARCIAL 03- OFICIO 30940-0082- OC 152011

Buenos tardes, Jennifer,

Atentamente me permito su colaboración, en la asignación de radicado a oficio 30940-0082 correspondientes a entrega INFORME PARCIAL FINAL 03 ORDEN DE COMPRA 152011; el cual contiene anexos y tiene (18 folios).

Gracias

Fernando Bernal Baquero

Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía

Sección de Talento Humano - Meta

Celular: 3186532442

Fiscalía General de la Nación

Calle 34 No. 41-73 Barzal Alto - Villavicencio



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Recibido: Luz Mary Suarez
Fecha: 12/02/2026
Hora: 4:48 p.m.



Oficio 30940-0082
Villavicencio, 13 de Febrero de 2026

Ingeniera:
ISABEL ADRIANA ROJAS HENAO
Sección de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia
Calle 34 41-73
Villavicencio Meta.

Asunto: Informes No. 03 Final de Supervisión, "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LAS SECCIONALES META, CASANARE GUAVIARE, VICHADA Y VAUPÉS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

Respetada Ingeniera Isabel Rojas:

Para los trámites pertinentes, de manera atenta me permito hacer entrega del Informe No. 03 Final de Supervisión de la Orden de Compra No. 152011 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LAS SECCIONALES META, CASANARE GUAVIARE, VICHADA Y VAUPÉS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**

Anexo los siguientes soportes a que corresponde para las gestiones pertinentes en el área contractual.

- ✓ Reporte de Relación de Pagos Realizados.
- ✓ Informe de Supervisión Final.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal.
- ✓ Oficio de Liberación de Saldos Firmado por el Ordenador del Gasto.
- ✓ Certificado de Cumplimiento de Pago de Aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales.

SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO – ORINOQUIA
Calle 34 No. 41 – 73 Barrio Barzal - Villavicencio - código postal 500001
Teléfono 6611990 ext. 85013 - 3118355647 - Fiscatel 0107
www.fiscalia.gov.co



"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	Final	X
------------------------	---------	-------	----------

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO										
1.1	Informe No.					03					
1.2	Período del informe		Del	29	11	2025	Al	30	11	2025	
1.3	Contrato #	OC 152011		Fecha	18	09	2025	Tipo de Contrato	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO		
1.4	Objeto										
ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LAS SECCIONALES META,CASANARE, GUAVIARE, VICHADA, GUAINIA Y VAUPESA A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION											
1.5	Nombre del contratista										
MORARCI GROUP S.A.S											
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico				
900110012-5						Loly.ariza@morarci.com					
1.8	Dirección					1.9	Teléfono				
Carrera 43 No 62-24 Barranquilla						317-6871659					
1.10	Fecha de Inicio			23	09	2025					
1.11	Requisitos de ejecución del contrato <i>(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")</i>										
Acta de Inicio			X	Registro Presupuestal				X			
Aprobación Garantía			X	Suscripción del Contrato				X			
1.12	Fecha terminación <i>(Aplica solo para el informe final)</i>		Aplica	No Aplica	X	Fecha					

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>										
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>										
FERNANDO BERNAL BAQUERO											
2.2	Dependencia					2.3	Número de Extensión o teléfono				

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico				
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
20/10/2024	\$ 170.231.642,00	\$0	\$69.478.388	\$100.753.254
24/11/2025	\$ 248.471.790,00	\$ 69.478.388	\$ 178.935.421	\$ 57.981
06/02/2026	\$ 248.471.790,00	\$ 248.413.809	\$ 0	\$ 0
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>				

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales N/A

Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
2025/10/16	1	1	1	N/A	N/A	Modificación Adición por \$ 78.203.496 y Prorroga hasta el 06 de Noviembre de 2026
2025/11/06	2	N/A	2	N/A	N/A	Prorroga hasta el 30 de Noviembre de 2025.
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación: N/A

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha 100%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3 Estado de avance físico a la fecha (%) N/A 100%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural: N/A

Cuadro 5 – Persona Natural N/A

Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X				
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					
<p>Nota: Documentación Anexa: El Supervisor <u>deberá acreditar el cumplimiento</u> del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (<u>cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan</u>):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales. ▪ Planilla de Seguridad Social No. 9499224590 del 5 de Febrero de 2026. ▪ Certificado de Cámara de Comercio de Existencia y Representación Legal ▪ Formato de Liberación de Saldos ▪ Reporte de pagos por la FGN. 					
Informes anexos	SI	NO	N/A	X	
Tipo y detalle del informe:	N/A				
5.1	El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					
El contratista cumplió con la entrega de los bienes a entera satisfacción y el objeto contractual, el contratista, hace entrega de los bienes descritos en el cuadro 7, recibo a satisfacción de bienes.					
6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:				
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:					
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA	
1	LLANTA 215/65R16	1	16	16	
2	LLANTA 275/60R20	1	4	4	
3	LLANTA 245/75R16	1	20	20	
4	LLANTA 255/70R16	1	46	46	
5	LLANTA 285/75R16	1	4	4	
6	LLANTA 265/65R17	1	20	20	
7	LLANTA 245/70R17	1	8	8	
8	LLANTA 255/60R17	1	8	8	

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico				
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
20/10/2024	\$ 170.231.642,00	\$0	\$69.478.388	\$100.753.254
24/11/2025	\$ 248.471.790,00	\$ 69.478.388	\$ 178.935.421	\$ 57.981
30/11/2026	\$ 248.471.790,00	\$ 248.413.809	\$ 0	\$ 0

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales N/A

Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
2025/10/16	1	1	1	N/A	N/A	Modificación Adición por \$ 78.203.496 y Promoga hasta el 06 de Noviembre de 2026
2025/11/06	2	N/A	2	N/A	N/A	Promoga hasta el 30 de Noviembre de 2025.

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación: N/A

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha 100%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) / (VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

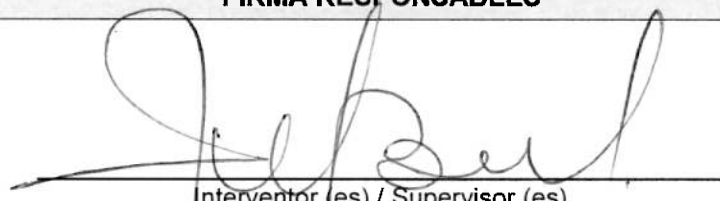
4.3 Estado de avance físico a la fecha (%) N/A 100%

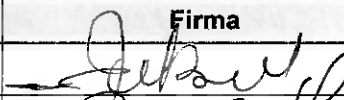
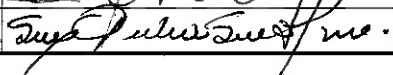
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural: N/A

Cuadro 5 – Persona Natural N/A

8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)			
Malo	Regular	Bueno	X	N/A
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)				
El Contratista dio Cumplimiento total del objeto contractual				
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)				
De acuerdo a la Orden de Compra No. 152011 del 18 de Septiembre de 2025, a las cantidades proyectadas, contratadas y ejecutadas corresponden a la cantidades de 451 Unidades recibidas y se liberó los saldos por valor de \$ 57.981,00 pesos M/cte.				

FIRMA RESPONSABLES					
 Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre			Cedula		
FERNANDO BERNAL BAQUERO			86052202		
Ciudad	fecha				
Villavicencio	09	02	2026		

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Fernando Bernal Baquero		09/02/2026
Revisó	Sury Andrea Serrato Lavao		09/02/2026




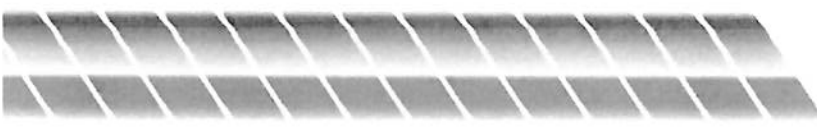
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

FIRMA 
ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ
TP 181.188-T



MORARCI GROUP S.A.S.
Nit. 900.110.012 - 5
Carrera 43 N° 62-24
PBX: 60 5 3091581 Ext. 201-202
Barranquilla - Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENIA e ICBF	
Identificación	dv														
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		AMORITREBENS		carrera 43 no. 62-24		BARRANQUILLA-ATLANTICO		3091581		51	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor			
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco							
2020-01	2024-02	39938298	9495124590	E	2026/02/04	2026/02/05	RANCOLOMBIA				1		\$96,164,300		
RESUMEN DE PAGO															
RIESGO															
CODIGO NIT DV AFILIADOS VALOR LIQUIDADO INTERESES MORA SALDOS E INCAPACIDADES VALOR A PAGAR															
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)															
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	106	\$58,758,700		\$37,700		\$0		\$58,796,400			
COMPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24		\$4,972,400		\$3,200		\$0		\$4,975,600			
PORVENIR	230301	800,224,808	8	48		\$19,963,200		\$12,800		\$0		\$19,976,000			
PROTECCION	230201	800,229,739	0	26		\$22,144,000		\$14,200		\$0		\$22,158,200			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						\$11,679,100		\$7,500		\$0		\$11,686,600			
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	111		\$7,424,700		\$4,800		\$0		\$7,429,500			
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)						\$7,424,700		\$4,800		\$0		\$7,429,500			
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	15		\$14,929,900		\$9,800		\$0		\$14,939,700			
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2		\$2,051,000		\$1,400		\$0		\$2,052,400			
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	84		\$272,400		\$200		\$0		\$272,600			
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1		\$11,321,500		\$7,200		\$0		\$11,328,700			
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	8		\$246,000		\$200		\$0		\$246,200			
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1		\$953,700		\$700		\$0		\$954,400			
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)						\$85,300		\$100		\$0		\$85,400			
CAJACOPÍ	CCFC55	901,543,211	6	111		\$14,988,600		\$10,100		\$0		\$14,998,700			
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3		\$112,000		\$100		\$0		\$112,100			
EPS MUTUAL SER	ESSC24	900,226,715	3	1		\$295,700		\$200		\$0		\$295,900			
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS048	806,008,394	7	3		\$44,400		\$100		\$0		\$44,500			
FAMISANAR	EPS010	800,088,702	2	38		\$322,600		\$300		\$0		\$322,900			
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	EPS017	830,003,564	7	7		\$5,272,700		\$3,400		\$0		\$5,276,100			
MUTUAL SER	MIN002	901,037,916	1	1		\$808,800		\$600		\$0		\$809,400			
NUEVA E.P.S.	ESSC07	806,008,394	7	3		\$70,100		\$100		\$0		\$70,200			
SALUD TOTAL	EPS037	900,156,264	2	9		\$246,100		\$200		\$0		\$246,300			
SANITAS	EPS041	900,156,264	2	1		\$1,499,700		\$1,000		\$0		\$1,500,700			
TOTAL	EPS002	800,130,907	4	27		\$100,100		\$100		\$0		\$100,200			
	EPS005	800,251,440	6	17		\$3,441,200		\$2,200		\$0		\$3,443,400			
					111	\$96,101,900		\$62,400		\$0		\$96,164,300			

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEBULA DE CIUDADANIA
 22657305

NOMBRE:
GUERRERO PELAEZ

APellidos:
ZULEIMA PATRICIA

Nombre en escritura:
Zuleima Guerrero P.




FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1981**

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
 ESTATURA G. S. P.M SEXO

15-ENE-2001 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 VAN DUSE ESQUER



P-0006100-2209373-F-0022657305-20010806 03640 012154 02 10000000

Republica de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181188-T

ZULEIMA PATRICIA
 GUERRERO PELAEZ
 C.C. 22657305

RESOLUCION INSCRIPCION 433
 UNIVERSIDAD DE LA COSTA

FECHA 22/08/2013

PRESIDENTE


Luis Eduardo Forero Vargas
 LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192110



109906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idaga.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B A A 0 A Z A 4 1 4 4 0 0 5 3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 16/01/2026 - 10:59:36
Recibo No. 13129431, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TY696F34FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MORARCI GROUP S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.110.012 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 421.680
Fecha de matrícula: 02 de Octubre de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: notificaciones@morarci.com
Teléfono comercial 1: 3091581



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/01/2026 - 10:59:36

Recibo No. 13129431, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TY696F34FF

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título de productos; subproductos, bienes y servicios de origen nacional o extranjero, de manera directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, principalmente de toda clase de llantas, rines y neumáticos, productos de caucho y todo tipo de repuestos, piezas y accesorios, para cualquier tipo de vehículos automotores, motocicletas y maquinaria pesada, agrícola y OTR, así como de cualquier clase de equipo o herramienta destinada al servicio de mantenimiento de los mismos. B) Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cualquier vehículo automotor y de motocicleta, así como de maquinaria pesada, incluido el servicio de latonería y pintura especializada. C) Prestación del servicio de asistencia técnica en el ensamble y montaje de equipo y herramientas destinadas al mantenimiento y alistamiento de vehículos automotores en general y de maquinaria pesada, bien sea en Colombia o en el exterior. D) Representación, agenciamiento o franquicia de compañías vinculadas a la comercialización y/o a la fabricación de cualquier clase de repuestos para vehículos automotores y maquinarias, herramientas y equipos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier clase de vehículos automotores y motocicletas, así como maquinaria pesada.

E) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título, al por mayor y al detal, de pinturas en establecimientos especializados en sus diferentes presentaciones tales como laca, barniz, esmaltes, anticorrosivos, vinilos. F) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título; al por mayor y al detal de disolventes de pinturas, masillas, hueso duro; cintas, lijas, ceras, impermeabilizantes para vehículos y motocicletas. G) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título al por mayor y al detal de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. En desarrollo de su objeto principal la Sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o con el sector privado, tanto nacional como extranjero. 2) Participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) Subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias. 6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados, directa o



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 16/01/2026 - 10:59:36

Recibo No. 13129431, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TY696F34FF

suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente.

El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitaciones en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderados generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para que la sociedad desarrolle plenamente sus fines. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de, la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable de un número plural o singular de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad. Es prohibido al Gerente y a sus Suplentes, apoderados y asesores de la sociedad revelar a los accionistas o a extraños sus negocios y su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea de Accionistas a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, otorgado en Notaría 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Gerente.	
Moreno Arciniegas Manuel Angello	CC 72306607
Suplente del Gerente.	

Arciniegas de Moreno Luz Melida	CC 22402287
---------------------------------	-------------

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 30/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Segundo Suplente del Gerente	
Di Carlo Pena Giuseppe Enrico	CC 8794224

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 44 del 01/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2023 bajo el número 457.330 del libro IX:



Cámara de Comercio de Barranquilla

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 16/01/2026 - 10:59:36

Recibo No. 13129431, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TY696F34FF

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AUTOXPRT 62 BOSTON

Matrícula No: 425.736

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPRT 44 MURILLO

Matrícula

No: 425.737

Fecha matrícula: 14 de Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 38 No 44 - 08

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPRT 40 CENTRO

Matrícula No: 425.738

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 38 No 40 - 03

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOS MORARCI

Matrícula No:

727.539

Fecha matrícula: 21 de Febrero de 2019

Último año renovado: 2025

Dirección: VIA 40 No 54-58

Municipio: Barranquilla - Atlantico



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**


Fecha de expedición: 16/01/2026 - 10:59:36

Recibo No. 13129431, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TY696F34FF

que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-16
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL	Versión: 5 Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No 152011 del año 2025, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y Morarci Group Sas, identificado con NIT.900110012-5, autorizan la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	No. CDP SIIIF	No. Registro Presupuestal del Compromiso -SIIIF	Valor Total a Liberar
ORDEN DE COMPRA 152011	A-02-02-01-003-006	10	9125	178025	\$36.176 ✓
ORDEN DE COMPRA 152011	A-02-02-01-003-006	10	10925	183625	\$21.805 ✓

VALOR EN LETRAS: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO Pesos M/cte.

La liberación del Saldo del CDP relacionado se efectúa después de liberado el Registro Presupuestal del Compromiso.

Lo anterior acorde a la siguiente condición:

- Contrato con terminación del plazo de ejecución.
- Contrato en ejecución con saldo al cierre de la vigencia fiscal.
(solo aplica en el periodo de transición)

Este formato se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 12 días del mes de diciembre del año 2025.

Supervisor o Interventor

Nombre FERNANDO BERNAL BAQUERO

Cargo Secretario Administrativo II

Firma

Ordenador del Gasto

Nombre LILIANA ROCIO BOHORQUEZ H

Cargo Subdirectora Regional de Apoyo

Firma

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

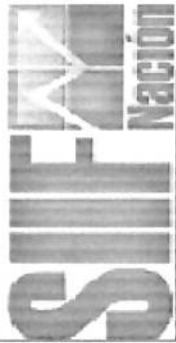
Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Proyectó: Fernando Bernal Baquero.
Revisó: Fernando Bernal Baquero



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmirincon MARIA ISABEL RINCON ACUNA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-L23 FISCALIA META - VILLAVICENCIO
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-15-12:11 p. m.

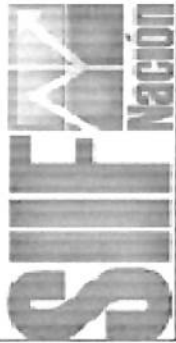
RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	29-01-01-L23 FISCALIA META - VILLAVICENCIO	Número de Compromiso:	183625
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900110012
		Valor Total:	78.181.691,00
		Tercero:	MORARCI GROUP S.A.S.
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	152011
		Fecha:	22/10/2025 0:00:00
OBJETO			
Objeto:	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA, GUAINIA Y VAUPES A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL ORINOQUIA SEGUN ORDEN DE COMPRA 152011 Y CONTRATO FGNRO-019-2025		
		Saldo por pagar:	0,00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar		NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	NUMERO	TIPO	NUMERO	CODIGO			
2025-11-25	319325	78.181.691,00	12.482.791,00	2025-11-28	78.181.691,00	3.905.085,00	74.272.606,00	810048249	BANCO DE OCCIDENTE	182191-182286		182191-182286	FACTURA	13-01-01-DT		SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALIA GENERAL SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA Y GUAINIA-VAUPES, SIOC 152011 DE 2025		

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

17



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmirincon MARIA ISABEL RINCON ACUNA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-L23 FISCALIA META - VILLAVICENCIO
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-15-12:11 p. m.

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	29-01-01-L23 FISCALIA META - VILLAVICENCIO	Número de Compromiso:	178025
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900110012
		Valor Total:	170.232.118,00
		Tercero:	MORARCI GROUP S.A.S.
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	152011
		Fecha:	18/09/2025 0:00:00
Objeto:			
ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA Y GUANIA-VAUPES A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL ORINOQUIA FGN.			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO			VALOR	IVA	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO			VALOR
2025-10-21	304125	69.478.388,00	11.093.188,00	2025-10-24	69.478.388,00	3.473.919,00	66.004.469,00	810048249	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	179029	13-01-01-DT	ADQUISICION LLANTAS DOTAGIN PARQUE AUTOMOTOR FISCALIA GENERAL SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA Y GUANIA-VAUPES, S/O.C 152011 DE 2025
2025-11-25	319225	100.753.730,00	16.086.730,00	2025-11-28	100.753.730,00	5.037.687,00	95.716.043,00	810048249	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	179760-180161	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALIA GENERAL SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA Y GUANIA-VAUPES, S/O.C 152011 DE 2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas